

kaua, Yucatán a 18 de febrero de 2016
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

INSTITUTO ESTADAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por este medio y de la manera más atenta, le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta Unidad Administrativa, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período comprendido de 01 de septiembre del 2015 a 31 de enero 2016; toda vez que esta Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de kaua no ha recibido solicitudes de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, en términos de los artículos 37 fracción VI y 39 de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán."

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



Bibiana Martin Balam

Titular de la UMAIP



INAIP

H.

Ayuntamiento

Kaua,

Yucatan

2015 - 2018

Fecha de actualización de la información: 18 de febrero del 2016